

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento se corresponde con la sociedad **Deasterra Partners, S.L.**, con domicilio social en Madrid, Calle Goya, 29, 2ª Planta, 28001, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 40.776, Folio 60, Hoja M-723403 y C.I.F. B01729870. La sociedad se encuentra administrada por D. Alberto Gallego Vara, bajo el cargo de Consejero Delegado de la misma.

Podrán realizarse las consultas que los interesados deseen a través del teléfono 91 902 3200, o del correo electrónico contacto@asterra.es. Si dichas consultas están relacionadas con el tratamiento de sus datos personales podrán dirigirse al buzón electrónico del Delegado de Protección de Datos habilitado para la resolución de las mismas, así como para atender los derechos arco derivados de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales: GDPR@Asterra.es .

Normativa aplicable

El tratamiento de los datos personales se llevará a cabo, en todo caso, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos (**RGPD**), y también en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (**LOPDGDD**).

Finalidades del tratamiento

A continuación, se expone una lista de diferentes finalidades que dependerán del concreto tratamiento que vaya a llevarse a cabo sobre los datos personales confiados al Responsable y que traigan causa de la voluntad de contratación de los clientes o bien de cualquier otra base que legitime dicho tratamiento.

- ❖ Analizar los riesgos del cliente y prestar asesoramiento para su mitigación ofreciendo, en su caso, los productos de seguro más adecuados. La base jurídica que legitima esta finalidad concreta es la ejecución de un contrato o la aplicación de medidas precontractuales.
- ❖ Solicitar cotización de los riesgos al mercado asegurador con el fin de presentar al cliente el producto de seguro que mejor pueda satisfacer sus intereses aseguradores. La base jurídica que legitima esta finalidad concreta es la ejecución de un contrato o la aplicación de medidas precontractuales pudiendo, además, solicitarse el consentimiento a través de esta vía en el caso de recabar y tratar datos de salud del interesado; el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la normativa sectorial (Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, relativa a la actividad de distribución de seguros llevado a cabo por los distribuidores de seguros, en lo sucesivo “LDS”)
- ❖ Facilitar al tomador, al asegurado y al beneficiario la información la información que reclamen sobre cualquiera de las cláusulas de la póliza. La base jurídica que legitima esta finalidad concreta es la ejecución de un contrato pudiendo, además, solicitarse el consentimiento a través de esta vía en el caso de recabar y tratar datos de salud del interesado; el cumplimiento de la LDS.
- ❖ Prestar al tomador, al asegurado y al beneficiario asistencia y asesoramiento en caso de siniestro. La base jurídica que legitima esta finalidad concreta es la ejecución de un contrato pudiendo, además, solicitarse el consentimiento a través de esta vía en el caso de recabar y tratar datos de salud del interesado; el cumplimiento de la LDS.
- ❖ Comercializar distintos productos de seguro, especialmente en los casos de renovación de las pólizas de los clientes, o bien cuando el Responsable del Tratamiento considere, empleando los criterios profesionales propios de su actividad, que el cliente o prospecto debiera atender riesgos no contemplados anteriormente u otros adicionales a los ya previstos. La base jurídica que legitima esta finalidad concreta puede variar, desde la ejecución de un contrato y el cumplimiento de la LDS (incluyendo la doctrina de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que también promueve la revisión de los intereses de los tomadores y/o asegurados al tiempo de renovación de las pólizas), hasta el interés legítimo del responsable en el caso de ofertas dirigidas a antiguos clientes de cara a la recuperación de la relación con base a la previsibilidad, por parte de estos, de dicho tratamiento con fines promocionales (garantizando el derecho de oposición de los interesados en cualquier momento por medios gratuitos y de sencilla accesibilidad).

- ❖ Tramitar altas, bajas y cualesquiera otras acciones que sean precisas para facilitar a los usuarios el acceso y la contratación de productos de Retribución Flexible, estén estos vinculados o no a productos de seguro, a través de una plataforma digital propia o de terceros, dependiendo de las necesidades comerciales del momento y del interés del cliente. La base jurídica que legitima esta finalidad concreta se corresponde con la ejecución de un contrato o la aplicación de medidas precontractuales.
- ❖ Gestionar las candidaturas de los interesados sobre posiciones laborales abiertas por el Responsable. La base jurídica que legitima esta finalidad se corresponde con la aplicación de medidas precontractuales. En este sentido, el tratamiento de datos deberá ser lícito cuando sea necesario en el contexto de un contrato o de la intención de concluir un contrato.

Conservación de los datos

1) Los interesados deben quedar informados de que la actividad que desarrolla el Responsable del tratamiento es una actividad regulada y, además, la sociedad se encuentra obligada, en relación con productos del ramo vida u otros servicios relacionados con inversiones, por las disposiciones relativas a la prevención de blanqueo de capitales y financiación al terrorismo, entre otras, y por ello debemos conservar sus datos durante un periodo de **diez (10) años** (artículo 28.1 del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación al terrorismo, en adelante “**PBCFT**”) desde la terminación de la relación de negocios o la revocación (o renuncia) del nombramiento otorgado a nuestro favor.

¿Qué información se conservará respecto de clientes que hayan contratado productos de seguro sujetos a la normativa de Prevención de Blanqueo?

- Datos identificativos (en cumplimiento de la obligación de la identificación formal).
- Declaraciones del cliente (independientemente del formato).
- Datos incorporados en los contratos suscritos con el Responsable.
- Cualquier información aportada por el cliente durante la relación, en especial cualquier documento identificativo, acreditativo de apoderamiento y/o de titularidad de cuenta bancaria, entre otros, en aplicación de las medidas de diligencia debida aplicables en materia de PBCFT y establecidas por el Responsable.

Una vez concluida la relación de negocios, por cualquiera de las causas anteriormente indicadas, el Responsable tratará los datos personales únicamente con fines de conservación para cumplir con la normativa de PBCFT, y durante el plazo de prescripción de las acciones legales.

2) En lo que respecta a los datos de titulares que contraten con el Responsable productos (o servicios) **no susceptibles de blanqueo de capitales**, o bien hayan facilitado sus datos al Responsable con fines distintos al ámbito comercial (ejemplo, gestión de candidaturas laborales) una vez resuelta la relación comercial con este y/o cumplidas las finalidades para las que se recabaron, serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias aplicables, y responder a posibles reclamaciones o acciones legales.

Derechos de los interesados

Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento, mediante correo postal dirigido a Deasterra Partners, S.L (Calle Goya, 29, C.P. 28001, Madrid) en atención del Delegado de Protección de Datos o bien a través del correo electrónico GDPR@Asterra.es haciendo especial alusión al derecho concreto que ejerce y la extensión de los datos personales afectados. En el caso de que el Responsable tenga motivos razonables para cuestionar la identidad del interesado, podrá requerir información adicional o proponer un proceso concreto de verificación de identidad.

Así mismo, el interesado queda informado de su facultad de presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos (Agencia Española de Protección de Datos con domicilio en C/Jorge Juan, 6, Madrid).

Cesión de los datos de los interesados

El Responsable podrá compartir los datos de los interesados, dependiendo de las circunstancias y las características concretas de los productos o servicios, con:

- Las compañías aseguradoras, a efectos de cotización de sus riesgos, para poder ofrecerles los productos de seguro que mejor se ajusten a sus necesidades y para hacer posible la contratación del producto. Generalmente las aseguradoras receptoras del dato se encontrarán legalmente establecidas en el territorio nacional español, si bien cabe la posibilidad, atendiendo a la complejidad de los riesgos o del interés del mercado asegurador, de que se cedan los datos a aseguradoras fuera del territorio nacional, pero en cualquier caso siempre se encontrarán establecidas dentro del territorio de la Unión Europea.
- Colaboradores externos o mercantiles y proveedores de servicios contratados por el Responsable para desempeñar funciones relacionadas con su negocio incluyendo bancos, otros mediadores de seguros o terceros proveedores que prestan servicios al Responsable y que necesariamente deban tener acceso a los datos para la adecuada prestación de los mismos.

- Tomadores de seguros o empresas clientes del Responsable cuando los productos o servicios hayan sido contratados por una empresa en beneficio de sus trabajadores u otras personas relacionadas con la misma, de modo que los datos podrán ser comunicados a la entidad contratante cuando sea necesario para la ejecución de un contrato o con la finalidad de control y facturación de los servicios.
- Las Autoridades judiciales y otros organismos públicos y reguladores competentes para cumplir con las leyes aplicables y con las obligaciones reglamentarias de monitorización y notificación, para responder a solicitudes de organismos o administración públicos y para cooperar con el cumplimiento de la ley o por otros motivos legales.
- Asesores legales o técnicos, cuando sea necesario para ejercitar o defender reclamaciones legales, de seguros u otras de naturaleza similar.
- Gabinetes y centros médicos, peritos y compañías reaseguradoras con el fin de valorar y delimitar el riesgo asegurado, así como para iniciar y mantener la relación contractual de aseguramiento y tramitar los siniestros amparados por las pólizas de seguro.

Las aseguradoras, receptoras del dato, asumirán el rol de Responsables del tratamiento, de forma independiente y separada respecto de nuestra sociedad.

Categorías de datos sujetos a tratamiento

Dependiendo de los riesgos sujetos a estudio y aseguramiento, así como de los concretos productos o servicios contratados y de las finalidades ajenas al ámbito comercial, podrán solicitarse distintos datos personales vinculados a aquellos (por ejemplo, en el caso de seguros de daños materiales, nunca se solicitarán datos relativos a la salud de los empleados del tomador), en cualquier caso, a continuación se especifican diferentes categorías de datos personales que podrá tratar el Responsable en el marco de su actividad (sin perjuicio de que puedan existir categorías adicionales de cara a riesgos especiales o específicos, así como relacionadas con fines internos como la contratación laboral o la subcontratación de servicios):

- Datos de identificación y contacto, como nombre y apellidos, edad, género, fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, DNI/Pasaporte, correo electrónico, dirección postal, teléfono.
- Información sobre su retribución, pensiones y régimen de prestaciones actuales.
- Datos relativos a la situación familiar del interesado
- Datos de índole laboral
- Datos de naturaleza académica (categoría también referida para los casos de posiciones laborales abiertas por el Responsable).
- Datos sobre contratos de seguro y siniestros relacionados con éstos.
- Datos de salud

- Datos bancarios

Decisiones automatizadas

Nuestra sociedad, como Responsables independientes, no tomará decisiones automatizadas que afecten a los derechos y libertades de los interesados.